



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



ACTA No. 219 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la cabecera cantonal del Cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con quince minutos del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil trece, con la asistencia del señor Abogado Edson Alvarado Aroca, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía y actuando en calidad de Secretario (E), el Abogado Hugo Veloz Zavala, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: Buenas tardes, señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para proceder a instalar la Sesión Ordinaria del día de hoy viernes veintinueve de noviembre del año dos mil trece.

El Secretario: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintinueve de noviembre del año dos mil trece, Concejales Principales: señor Anchundia Alvarado Aníbal, presente; señora Arteaga Palacios Blanca, presente; Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, presente; Abogado Castro Almeida Edward, presente; señor Defas Anchundia Segundo Elías, presente; Ingeniero López Vulgarin Carlos Cristóbal; señor Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, presente.- Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales, para la sesión del día de hoy.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, procedo a declarar instalada la presente Sesión Ordinaria, por favor proceda a leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS CATORCE Y VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-

3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO URBANO, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES:

ALVARADO SUBIAGA SERGIA PASTORA
TOLA FRANCO PEDRO NICOLÁS

4.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE COMPRA DE DIRECTA DE SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LA VOZ DE SANTA LUCÍA, PRESENTADA POR EL SEÑOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



MATICUREMA MORÁN PEDRO ANTONIO.- Hasta aquí el Orden del Día propuesto señor Alcalde y señores Concejales.

DESARROLLO

1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Alcalde: Señores Concejales, está a vuestra consideración el Orden del Día propuesto para la Sesión del día de hoy.

El Concejal Abogado Castro Almeida Edward: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el respaldo de mis compañeros, lanzo a moción que se apruebe el Orden del Día para el cual hemos sido convocados a esta Sesión.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejal Abogado Castro Almeida Edward, en el sentido que se apruebe el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de hoy viernes veintinueve de noviembre del presente año, la moción cuenta con el respaldo de los Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Arteaga Palacios Blanca y Defás Anchundia Segundo Elías.- Procedo a tomar votación en cuanto a la aprobación del Orden del Día señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario.

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la misma.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Ingeniero López Vulgarin Carlos Cristóbal: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por Concejal Abogado Castro Almeida Edward, en el sentido que se apruebe el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria de hoy viernes veintinueve de noviembre del presente año, la moción fue respaldada por los Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Arteaga Palacios Blanca y Defás Anchundia Segundo Elías. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE HOY VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Sí, señor Secretario, siguiente punto por favor.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS CATORCE Y VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves catorce de noviembre del año dos mil trece, numerada con el doscientos diecisiete, la misma que tiene el texto siguiente: “:.....” Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves catorce de noviembre del año dos mil trece. En esta Acta, señor Alcalde, de acuerdo a la Sesión anterior se había establecido que se complete en cuanto a los razonamientos que habían hecho los Concejales, Licenciada Avilés y Abogado Castro.

El Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el respaldo de mis compañeros Concejales, pido que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves catorce de noviembre del año dos mil trece, una vez que se ha completado en su totalidad, con los puntos y coma y todo lo que se manifestó en aquella Sesión.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves catorce de noviembre del año dos mil trece, moción que cuenta con el respaldo del Concejal Defás Anchundia Segundo Elías.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario, tome votación sino existe otra moción.-

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Ingeniero López Vulgarin Carlos Cristóbal: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la misma.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejal Sáenz de Viteri Mendoza José Luis, en el sentido que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves catorce de noviembre del año dos mil trece, moción que fue respaldada por el Concejal Defás Anchundia Segundo Elías. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Procedo señor Alcalde y señores Concejales a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



veintiuno de noviembre del año dos mil trece, numerada con el doscientos dieciocho, la misma que tiene el texto siguiente: “.....” Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del año dos mil trece, para consideración de los señores Concejales.

El Concejala Anchundia Alvarado Aníbal: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, lanzo a moción que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del presente año.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejala Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del año dos mil trece, moción que cuenta con el respaldo de los Concejales Abogado Castro Almeida Edward, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José Luis.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si, señor Secretario tome votación sino existe otra moción.-

Concejala y proponente de la moción Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la misma.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejala Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejala Ingeniero López Vulgarin Carlos Cristóbal: **a favor de la moción.**

Concejala Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejala Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiuno de noviembre del año dos mil trece, moción que contó con el respaldo de los Concejales Abogado Castro Almeida Edward, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José Luis. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario.

3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO URBANO, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES:

ALVARADO SUBIAGA SERGIA PASTORA
TOLA FRANCO PEDRO NICOLÁS



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



El Secretario.- Para tales efectos señores Concejales, procedo a entregar a ustedes las carpetas que contienen las solicitudes con los informes correspondientes de los departamentos Municipales y el informe favorable de la Comisión de Terrenos, para el análisis del caso.

La Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si tengo el debido respaldo elevo a moción que se aprueben las solicitudes de fraccionamientos de solares ubicados en el perímetro urbano del cantón, presentadas por los señores antes mencionados, en vista de que revisando estas carpetas, las mismas cuentan con los informes tanto de la Comisión de Terrenos como de los respectivos departamentos.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por la Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, en el sentido que se aprueben las solicitudes de fraccionamientos de solares ubicados en el perímetro urbano del cantón, presentadas por los señores Alvarado Subiaga Sergia Pastora y Tola Franco Pedro Nicolás, la moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Arteaga Palacios Blanca, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José Luis.- Procedo a tomar votación con respecto al tercer punto señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no hay otra moción.- No hay otra moción señor Alcalde.

Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la moción.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejal Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejal Ingeniero López Vulgarin Carlos Cristóbal: **a favor de la moción.**

Concejal Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por la Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, en el sentido que se aprueben las solicitudes de fraccionamientos de solares ubicados en el perímetro urbano del cantón, presentadas por los señores Alvarado Subiaga Sergia Pastora y Tola Franco Pedro Nicolás, la moción fue debidamente respaldada por los señores Concejales Anchundia Alvarado Aníbal, Arteaga Palacios Blanca, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José Luis. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS DE SOLARES UBICADOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL CANTÓN, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES ALVARADO SUBIAGA SERGIA PASTORA Y TOLA FRANCO PEDRO NICOLÁS.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



4.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE COMPRA DE DIRECTA DE SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LA VOZ DE SANTA LUCÍA, PRESENTADA POR EL SEÑOR: MATICUREMA MORÁN PEDRO ANTONIO.-

El Secretario.- De igual manera señores Concejales, procedo a entregar la carpeta que cuenta con los informes técnicos, jurídico y el informe favorable de la Comisión de Terrenos, para la revisión pertinente.

El Concejala Anchundia Alvarado Aníbal: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, lanzo a moción que se apruebe la solicitud de compra directa de solar municipal ubicado en la Lotización La Voz de Santa Lucía, presentada por el señor Maticurema Morán Pedro Antonio, ya que cuenta con los respectivos informes técnico y jurídico y la Comisión de Terrenos.

El Secretario: Señor Alcalde existe una moción presentada por el Concejala Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe la solicitud de compra directa de solar municipal ubicado en la Lotización La Voz de Santa Lucía, presentada por el señor Maticurema Morán Pedro Antonio, moción que cuenta con el respaldo de los Concejales Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José Luis.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Sí, señor Secretario tome votación sino existe otra moción.-

Concejala y proponente de la moción Anchundia Alvarado Aníbal: **a favor de la misma.**

Concejala Arteaga Palacios Blanca: **a favor de la moción.**

Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Abogado Castro Almeida Edward: **a favor de la moción.**

Concejala Defas Anchundia Segundo Elías: **a favor de la moción.**

Concejala Ingeniero López Vulgarin Carlos Cristóbal: **a favor de la moción.**

Concejala Sáenz De Viteri Mendoza José Luis: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existe votación unánime a favor de la moción presentada por el Concejala Anchundia Alvarado Aníbal, en el sentido que se apruebe la solicitud de compra directa de solar municipal ubicado en la Lotización La Voz de Santa Lucía, presentada por el señor Maticurema Morán Pedro Antonio, moción que cuenta con el respaldo de los Concejales Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, Defás Anchundia Segundo Elías y Sáenz de Viteri Mendoza José Luis. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE COMPRA DIRECTA DE SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LA VOZ DE SANTA LUCÍA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MATICUREMA MORÁN PEDRO ANTONIO.-

El señor Alcalde: Siguiente punto señor Secretario.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



El Secretario.- Le comunico señor Alcalde que se han agotado todos los puntos del Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

El señor Alcalde: Señores Concejales, es necesario dejar aclarado una situación que he visto que se está presentando por parte de alguien que todavía no es candidato pero ya está comenzando a insultar, se refiere también acerca de ustedes, porque dice que ustedes han creado una Ordenanza para que el Alcalde cobre por atención al público, no sé dónde estará la Ordenanza, pero es necesario dejar aclarado y que ustedes como Concejo dejen aclarado también esta situación, en vista de que son ustedes los que crean leyes, los que legislan y es necesario, claro si ustedes quieren, porque esto sería ya problema de ustedes y más adelante pueden salir perjudicados, porque por ahí han dicho que existe esa ordenanza. Y yo pregunto, quienes hacen las Ordenanzas? Son ustedes verdad, hasta ahora yo sé que no existe esa Ordenanza que diga que el Alcalde debe cobrar dos dólares por atención al público, pero mal intencionadamente se está diciendo que el Concejo tiene esa Ordenanza. A pesar que esta persona fue también Concejales en algún momento, debe saber que quienes fiscalizan y legislan son los Concejales y por ende el Concejo en pleno como estamos en estos momentos reunidos. Si se debe dejar aclarado que ustedes nunca han creado esa Ordenanza, por lo tanto, no podemos permitir que se comience a denigrar al GAD Municipal y decir que ustedes han favorecido al Alcalde, creando ordenanzas que nunca lo han hecho.

El Concejales Sáenz de Viteri Mendoza José Luis: Y esto ha salido en la televisión, yo pienso que si debemos parar ese tipo de comentarios.

El señor Alcalde: Y todavía es algo ilógico, porque para insultar o denigrar se tiene que ser muy claro y serio, responsabilizándose de las consecuencias de ello, y no estar diciendo creo que era una, creo que eran dos, pero lo dijeron y de manera pública y el Concejo debería manifestarse sobre este asunto. Como se los dije hace un momento ya eso es el criterio de ustedes, yo por mi parte puedo aclararlo, pero también se está inmiscuyendo al Concejo que hoy son ustedes.

El Concejales Abogado Castro Almeida Edward: Se puede enviar una carta suscrita por el Concejo, justamente manifestando de que aquí el Concejo nunca ha aprobado una Ordenanza donde exista un artículo que se diga que el Alcalde deba cobrar una tasa por atención al público, lo que tal vez la persona podría estar equivocada haber leído es la Ordenanza que se refiere al pago de no ser deudor, que para hacer un trámite es necesario obtener este documento y puede estar confundido, pero eso es otra cosa. Pero no existe ningún artículo que hayamos aprobado nosotros autorizando que se cobre por la atención del Alcalde, eso no existe, de mi parte yo nunca he aprobado eso.

El Concejales Sáenz de Viteri Mendoza José Luis: Yo tengo mi conciencia tranquila, de lo único que me pueden acusar es de haber trabajado para el bienestar de mi cantón.

El Concejales Abogado Castro Almeida Edward: Podemos hacer extensivo ese comunicado al mismo medio donde se propagó la información, eso también podemos hacer, por mi parte yo no tengo ningún inconveniente en manifestar eso, porque yo sé lo que apruebo.

El señor Alcalde: Yo como Alcalde tampoco les voy a decir, aprueben o no aprueben una situación que va en contra de la comunidad y en contra de mis principios, como voy a cobrar por atender,



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



cuando ya estoy recibiendo un sueldo, es algo ilógico, pero bueno parece que la persona que manifestó esto lo hizo con toda la mala intención, sin todavía pensar o meditar que su propia compañera de fórmula como es la compañera Patricia Avilés quien va a la reelección, está también dentro de este Concejo, porque usted Concejala es parte de este Concejo y creo que usted nunca ha aprobado ese tipo de Ordenanza, y lo más risible es que dice: No sé si ya habrá sido derogada, imagínense primero que se hizo una Ordenanza luego que se la derogó. Bueno lo que si pienso hacer en enviar un comunicado al canal para que esta persona nos demuestre si el Alcalde alguna vez ha cobrado alguna tasa para beneficio de él o del Municipio, por atender a los ciudadanos.

La Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: De mi parte señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno primero debo manifestar que al medio que usted se refiere me imagino ha de ser canal nueve, porque es uno de los medios televisivos cuya señal llega a nuestro cantón, así como lo ha dicho el Concejal Sáenz y el Concejal Castro, al menos aquí nosotros como Concejo no hemos aprobado una Ordenanza en la cual le estemos permitiendo a usted que cobre por atender a la ciudadanía y si nos hubieran propuesto por usted, el señor Secretario o la Procuradora Síndica esa situación, tampoco lo hubiéramos aprobado, yo creo que hay una pequeña confusión, tal como lo decía el compañero Castro en cuanto al cobro de las tasas, parece que es eso, supongo que ha de ser eso, yo no puedo responder por nadie, solo respondo por mis actos y por mis palabras, supongo como lo dije que ha de ser una confusión, desconozco cuales hayan sido las expresiones y quien las haya expresado en el medio de comunicación, en todo caso lo que si hay que dejar claro es que nosotros no hemos aprobado Ordenanza para que usted como Alcalde ni nosotros como Concejales cobremos por atender a alguien, porque no tendría ningún sentido, eso, vuelvo y repito si en su momento hubiese llegado eso a nuestras manos no lo hubiésemos permitido porque no tiene razón de ser tampoco, verdad, eso por un lado, señor Alcalde creo que hay que resolver una pequeña situación y si hay que meter un poco de mano en esto, ya que señor Alcalde está llegando a la mayoría de los ciudadanos en sus casas una notificación de inicio de coactiva en cuanto al problema del Agua Potable y debo decir con la mayor sinceridad, yo creo que al Concejal Aníbal Anchundia le ha llegado una, a mí no, porque yo no tengo propiedades, la casa donde vivo es de mi señora Madre pero a ella si le llegó hoy, aquí el Concejal carga la notificación, en todo caso yo sí creo que es importante esta situación porque es un problema generalizado, yo creo que en mi barrio a ninguno le faltó una, en el barrio del Concejal Anchundia, lo mismo y me imagino que ha sido a todos, entonces si ya es un problema generalizado debemos revisar esa situación usted como Alcalde, el Concejo y los respectivos Departamentos, porque es algo que nos va a afectar a todo el pueblo, bueno en la notificación dice ocho días, pero como le digo va a afectar a todo el pueblo, no sé si nosotros como Concejo y usted como el Primer Personero Municipal ver que podemos hacer, porque vuelvo e insisto es un problema generalizado, creo que a todos los vecinos del Concejal Anchundia y de quien les habla le ha llegado eso, porque todos tienen inconvenientes en el pago del agua.

El Concejal Anchundia Alvarado Aníbal: Señor Alcalde, yo Aníbal Anchundia Concejal Principal de Santa Lucía, debo manifestar que jamás como Concejal he aprobado una Ordenanza como la que está manifestando usted señor Alcalde que una persona lo ha dicho en la televisión, quiero que quede asentado que jamás he aprobado dicha Ordenanza, que esté en contra de mi pueblo, eso es mentira, eso es todo señor Alcalde.

El señor Alcalde: Debo explicarle Concejala Patricia Avilés, eso es una notificación que tiene solución, así que es para que se acerquen a arreglar, nada más, lo que pasa es que existe una deuda muy



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



grande que cada vez aumenta más, por lo tanto como Alcalde si nos corresponden bajar esa cartera vencida que tenemos y en los posterior no seamos sujeto de llamados, recomendaciones o glosas, por parte de la Contraloría General del Estado, entonces por eso se están tomando esas acciones, por recomendaciones también de la Contraloría, todos esos casos son susceptibles de poder arreglar, pero; también tienen que tomar en cuenta muchas cosas, casualmente toda la mañana de hoy he pasado trabajando en el asunto de agua potable, planillaje y hemos coincidido que la gente habla de que el agua potable es cara, pero no nos damos cuenta que es lo que estamos pagando, en la planilla se incluye alcantarillado sanitario, recolección de desechos sólidos y eso lo estamos viendo también como consumo de agua y ustedes saben que en cualquier parte de nuestro país, se cobran estos servicios como es recolección de basura y alcantarillado sanitario, por tanto son servicios que inclusive en lo que es recolección de desechos sólidos este GAD Municipal está subsidiando a lo que deberíamos nosotros cobrar legalmente de acuerdo a los estudios realizados el cual es un valor mucho más alto que no es recomendable ni justo pasarlo a la ciudadanía y por ello el GAD Municipal asume ese subsidio para que la ciudadanía cuente con este servicio y no tenga que paralizarse, que son más o menos entre cuatro dólares y cuatro dólares cincuenta mensualmente, inclusive la contribución especial de mejoras que se está cobrando dentro de la planilla de agua, también está generando un cierto costo, aunque es mínimo, pero incrementa valores, muchas veces tenemos que pagar por agua, ahora por ejemplo el compañero Castro en Santa Clara paga es seis dólares.

El Concejal Abogado Castro Almeida Edward: En realidad si ha sido beneficioso este servicio, porque antes para llenar la cisterna mensualmente gastaba entre veinte y treinta dólares.

El señor Alcalde: Como ven si existen beneficios ya que si nos proveemos de otro medio del agua, esa si va a salir cara. Nosotros no es que estamos en contra de la ciudadanía, ni de la comunidad, ni del pueblo, ahora se dice por ahí que van a bajar el agua, pero vamos a ver como la van a bajar, consideren ustedes también una cosa y no es que lo digo yo, en el dos mil diecisiete los municipios tendrán que ser autosuficientes para poder generar nuestros propios recursos, entonces no sé cómo podemos llegar a bajar costos si no vamos a lograr obtener los suficientes recursos económicos, recordemos también que el señor Presidente de la República ha dicho una realidad que puede pasar en el año dos mil catorce y dos mil quince que la situación económica va a ser bien dura, públicamente lo ha dicho, tenemos que ponernos la mano en el pecho y entender y hacerle entender a la gente que no es que estamos cobrando porque nos da la gana, sino que es por un servicio. Otra cosa que también les digo a ustedes señores Concejales, es que estamos entregando agua hoy por hoy las veinticuatro horas del día, pero también esto mañana va a generar un malestar porque se van a incrementar las planillas de agua, por el desperdicio que hay, por ejemplo antes yo pagaba diez dólares y tenía hasta las diez, once de la noche, hoy tengo toda la noche, todo el día, las veinticuatro horas, entonces va a haber mayor consumo, mayor cantidad de desperdicio y la gente va a tener que pagar por esa agua que se ha desperdiciado y entonces dirán que el agua sigue subiendo, que está más cara cada día, y aclaro no es que el agua está más cara sino que se está dando el servicio las veinticuatro horas del día, no es que se están subiendo los precios, ya en la próxima Sesión vamos a presentar las ordenanzas de catastros urbano y rural y en ellas tampoco se va a subir un solo centavo.

La Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, a nosotros nos emitieron un título de crédito, por una situación referente a las Sesiones que en aquella vez solo fueron tres, eso por una parte, por otra yo presenté toda mi documentación, sino me equivoco ya van para dos años



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Ab. Edson Alvarado Aroca
Alcalde 2009 - 2014



sobre unos viáticos que me cancelen y hasta el día de hoy no me cancelan, primero dijeron que se habían perdido los tiquetes, luego que no lo habían dejado como cuentas por pagar, yo creo que se hacían cerca de trescientos dólares por estos viáticos, ahora si el municipio no me paga porque se perdió la documentación, repuesta que no me parece ni lógica ni coherente porque yo les traje el recibido y les mostré para que vean que habían recibido con toda la documentación necesaria y existe un título de crédito aquí, entonces de que estamos hablando señor Alcalde.

El señor Alcalde: Concejala si usted tiene la documentación, entonces ahí ya es un asunto del Departamento responsable que tendrá que buscar la documentación para que le puedan justificar los viáticos. Bueno, señores Concejales en vista de que hemos tratado los temas del Orden del Día y no existiendo otro punto más que tratar, declaro concluida la Sesión Ordinaria de Concejo del día de hoy viernes veintinueve de noviembre del año dos mil trece.

Siendo las quince horas con cinco minutos, el señor Alcalde declaró concluida la Sesión Ordinaria del día de hoy viernes veintinueve de noviembre del año dos mil trece.-

Ab. Esp. Edson Alvarado Aroca.
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Hugo Veloz Zavala.
SECRETARIO GENERAL (E)